



POR UNA FISCALIZACIÓN SUPERIOR CONFIABLE, OPORTUNA Y EFICAZ

Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana

Programa 2017

Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana
Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	MARCO JURÍDICO.....	3
III.	OBJETIVO GENERAL	4
IV.	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN.....	5
V.	PARTICIPANTES.....	5
VI.	ALCANCE.....	6
VII.	CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	6
VIII.	PROGRAMACIÓN.....	7
IX.	CONTENIDO TEMÁTICO.....	10
X.	RIESGOS DE LA ACTIVIDAD.....	12
XI.	RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.....	12
XII.	RESULTADOS.....	14
XIII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
XIV.	DIFUSIÓN.....	16
XV.	ANEXOS.....	17

I. PRESENTACIÓN

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en su Plan Estratégico 2012-2019, estableció entre sus objetivos, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, a través de acciones que promuevan el involucramiento de la sociedad en el quehacer público, como elemento indispensable para el desarrollo de políticas de combate a la corrupción y rendición de cuentas. Para este efecto, cada año se llevan a cabo Jornadas Permanentes de Capacitación, dirigidas a servidores públicos municipales y ciudadanos que integran los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) y los Comités de Contraloría Social (CCS), en los que se abordan temáticas tales como: fiscalización superior, participación social en la planeación, aplicación y vigilancia de los recursos públicos, integración y funcionamiento de figuras de participación ciudadana, rendición de cuentas y derecho de acceso a la información pública, entre otros.

Con estas Jornadas, nuestra institución coadyuva al mejoramiento de la relación gobierno-ciudadano, en un marco de absoluto respeto, incentivando la cercanía y la presencia de la sociedad en aquellas decisiones que impacten directamente en sus condiciones de vida, de forma tal que autoridades y ciudadanía sean corresponsables de las acciones implementadas para el beneficio colectivo.

El presente documento describe los aspectos contemplados en el Programa **Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana 2017**, entre los que destacan su marco jurídico, los criterios de selección de municipios, el contenido temático, los periodos estimados para su desarrollo y los recursos materiales, humanos y financieros requeridos para su ejecución.

II. MARCO JURÍDICO

Las actividades a desarrollar se fundamentan y justifican en las siguientes normas:

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Reglas de Operación de Fondos Federales.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley No. 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, se han considerado los siguientes documentos del ORFIS:

- Reglamento Interior.
- Plan Estratégico 2012-2019.
- Programas General de Trabajo y Anual de Actividades 2017 de la Auditoría Especial de Evaluación y Atención Ciudadana.
- AEAC-01.- Procedimiento de Capacitación a Consejos de Desarrollo Municipal, Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal y Comités de Contraloría Social.
- Manual para la Gestión Pública Municipal 2017.
- Códigos de Ética y de Conducta del ORFIS.

III. OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a los servidores públicos municipales y ciudadanos integrantes de los Órganos de Participación Ciudadana las funciones, responsabilidades e instrumentos para desarrollar tareas relacionadas con la planeación, aplicación y vigilancia de recursos públicos, con base en las disposiciones jurídicas aplicables, así como los alcances, procesos sustantivos y resultados del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Objetivos de Aprendizaje

- Los participantes identificarán las atribuciones constitucionales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), así como sus funciones y resultados obtenidos en la tarea fiscalizadora, en términos de lo señalado por el artículo 67 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Los participantes reconocerán la forma como se integran y funcionan los Órganos de Participación Ciudadana que contempla la Ley Orgánica del Municipio Libre y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante conceptos básicos que les permitan intervenir activamente en la planeación, aplicación y vigilancia de recursos públicos en obras y acciones municipales para mejorar su calidad de vida.
- Los participantes conocerán las herramientas de participación ciudadana y acceso a la información pública que el ORFIS tiene disponibles en su portal de Internet; su utilidad en la vigilancia y supervisión de obras y acciones municipales, así como en la presentación de quejas sobre la aplicación de recursos públicos.

IV. MODALIDAD DE IMPARTICIÓN

La impartición de las temáticas es presencial, lo que permite la transmisión de conocimientos de manera directa, a fin de lograr los objetivos de la capacitación. Para ello, se concerta previamente con las autoridades municipales las sedes, fechas y horarios en los que se realizarán las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.

V. PARTICIPANTES

Con el propósito de que las temáticas del curso impacten favorablemente en las responsabilidades de las autoridades municipales, así como en las actividades de los integrantes de los Órganos de Participación Ciudadana, se requiere la presencia de los siguientes participantes:

- Presidentes Municipales
- Regidores
- Tesoreros Municipales
- Directores de Obras Públicas
- Agentes y Subagentes Municipales.
- Servidores públicos titulares y/o responsables de las Áreas Municipales de Participación Ciudadana y/o Enlaces de Participación Ciudadana
- Síndicos
- Secretarios del Ayuntamiento
- Titulares de los Órganos de Control Interno
- Encargados/Responsables del Ramo 33
- Responsables de las Unidades de Transparencia Municipal
- Ciudadanos integrantes de los Órganos de Participación Ciudadana (COPLADEMUN, CDM y CCS), así como sociedad en general.

VI. ALCANCE

El Programa 2017, considera un total de **100** eventos de capacitación en el mismo número de municipios veracruzanos.

Municipios del Estado	Muestra
212	100

VII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la determinación de la muestra de municipios en los cuales se realizarán las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana, se tomaron en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Municipios con presunto daño patrimonial en el Dictamen que aprueba el Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 042 extraordinario del 11 de febrero de 2016. **Anexo 1.**
- Municipios donde se llevarán a cabo Evaluaciones a la Participación Ciudadana, contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2017. **Anexo 2.**
- Municipios no incluidos en el programa de capacitación 2016. **Anexo 3.**
- Municipios con ingresos menores a 20 millones de pesos por concepto del FISMDF en el año 2017 y que no cuentan con un área de participación ciudadana. **Anexo 4.**

VIII. PROGRAMACIÓN

Las actividades de capacitación para cubrir la totalidad de municipios seleccionados se realizarán en dos/tres rutas por semana, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a noviembre de 2017, considerando las zonas **Norte, Centro, Centro Sur y Sur**, tal como se muestra a continuación:

PROGRAMACIÓN POR ZONAS							
ZONA	Semana	Rutas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
NORTE	UNO 10 municipios	1	Traslado	El Higo	Chontla	Ixcatepec	
		2	Traslado	Ozuluama	Naranjos-Amatlán	Tamiahua	
CENTRO		3	Amatlán de los Reyes	Texhuacan	Río Blanco	Calchualco	
CENTRO	DOS 12 municipios	1	Tlaltetela	Úrsulo Galván		Cotaxtla	Acajete
		2	Cosautlán de Carvajal	Tlacolulan		Ignacio de la Llave	Manlio Fabio Altamirano
		3	Soledad Atzompa	Acultzingo		Soledad de Doblado	Coacoatzintla
SUR	TRES 12 municipios	1	Traslado	Agua Dulce	Nanchital de Lázaro Cárdenas	Chinameca	Zaragoza
NORTE		2	Traslado	Chalma	Chiconamel	Tuxpan	Tecolutla
CENTRO SUR		3	Cosamaloapan	Tlacojalpan	Ixmatlahuacan	Tlacotalpan	

PROGRAMACIÓN POR ZONAS							
ZONA	Semana	Rutas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
SUR	CUATRO 13 municipios	3	Tatahuicapan de Juárez	Soconusco	Oluta	Oteapan	Ixhuatlán del Sureste
CENTRO SUR		1	Chacaltianguis	Atoyac	Maltrata	Huiloapan de Cuauhtémoc	
		2	Acula	Amatitlán	Otatitlán	Carlos A. Carrillo	
CENTRO	CINCO 8 Municipios	1	Tatatila	Las Minas	Las Vigas de Ramírez	Villa Aldama	
		2	Jilotepec	Acatlán	Tepetlán	Aguila	
	SEIS 8 Municipios	1	Nautla	Vega de Alatorre	Rafael Lucio	Miahuatlán	
		2	Tenochtitlán	Colipa	Yecuatla	Chiconquiaco	
	SIETE 4 Municipios	1	Jalcomulco	Apazapan	Puente Nacional	Paso de Ovejas	
	SUR	SIETE 4 Municipios	2	Santiago Tuxtla	Ángel R. Cabada	Saltabarranca	Carrillo Puerto

PROGRAMACIÓN POR ZONAS							
ZONA	Semana	Rutas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
CENTRO	OCHO 10 Municipios	1	Banderilla	Tlalnelhuayocan	Teocelo	Landero y Coss	Ixhuacán de los Reyes
		2	Zentla	Totutla	Tenampa	Tlacotepec de Mejía	Sochiapa
	NUEVE 9 Municipios	1	Tlilapan	Xoxocotla	Tlaquilpa	Los Reyes	
		2	Tomatlán	Atlahuilco	Cuichapa	Coetzala	Omealca
	DIEZ 10 Municipios	1	San Andrés Tenejapan	Magdalena	Ixhuatlancillo	Naranja	Alpatláhuac
		2	Yanga	Cuitláhuac	Jamapa	Tepatlxco	Medellín de Bravo

Nota: Este programa está sujeto a modificaciones o reprogramaciones, considerando probables compromisos de las Autoridades Municipales, suspensión de labores locales por fiestas patronales, contingencias climatológicas o problemáticas de naturaleza social, así como días inhábiles o de descanso institucional.

IX. CONTENIDO TEMÁTICO

Cada sesión se compone de dos bloques, dirigidos de manera diferenciada a servidores públicos y ciudadanos. El tiempo estimado de duración de las exposiciones es de 225 a 240 minutos aproximadamente, considerando las actividades de registro de asistencia, receso y la aplicación de evaluaciones de aprendizaje y de reacción, como se aprecia en la tabla siguiente:

BLOQUE 1.- SERVIDORES PÚBLICOS	
* Registro de asistencia	10 min.
* Presentación de objetivos.	5 min.
* ORFIS. Marco normativo, atribuciones, fiscalización superior, herramientas de información pública y atención ciudadana, beneficios y resultados.	15 min.
* Participación Ciudadana y sus beneficios.	10 min.
* Participación Social en el Gasto Federalizado.	20 min.
* Órganos de Participación Ciudadana: - Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) - Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) - Comités de Contraloría Social (CCS)	30 min.
* Recomendaciones generales a servidores públicos para la correcta integración y funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana.	15 min.
* Conclusiones.	5 min.
Receso	10 min.
Tiempo estimado	120 min.

BLOQUE 2.- CIUDADANOS

* Presentación de objetivos	5 min.
* ORFIS. Marco normativo, atribuciones, fiscalización superior, beneficios y resultados.	15 min.
* Participación Ciudadana y sus beneficios.	10 min.
* Participación Social en el Gasto Federalizado.	10 min.
* Integración y Funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana: - Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) - Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) - Comités de Contraloría Social (CCS)	40 min.
* Recomendaciones generales a ciudadanos para el correcto funcionamiento de los Órganos de Participación Ciudadana.	10 min.
* Herramientas de información pública y atención ciudadana.	15 min.
* Aplicación de Evaluaciones de Aprendizaje/Reacción.	15 min.
Tiempo estimado	120 min.
Tiempo total estimado: 225/240 minutos	

X. RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

Las situaciones identificadas que pueden influir en las etapas de planeación y ejecución de las actividades de capacitación son:

- Incumplimiento de los Ayuntamientos en la captura de datos de los Comités de Contraloría Social en el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER).
- Reducción de recursos financieros destinados a la actividad.
- Cancelación de eventos por parte de los Ayuntamientos, que impliquen reprogramación.
- Cancelación de eventos por contingencias naturales, conflictos sociales y postelectorales.
- Convocatoria deficiente por parte del Ayuntamiento a servidores públicos e integrantes de los Órganos de Participación Ciudadana.

XI. RECURSOS

Materiales

- Vehículo.
- Computadora, proyector y pantalla.
- Cámara fotográfica.
- Formatos para registro de asistencia.
- Pendones.
- Presentación en PowerPoint.
- Folders, lápices y/o bolígrafos.
- Material didáctico de apoyo.
- Equipo de sonido facilitado por los Ayuntamientos sede.
- Formatos de Evaluaciones de Aprendizaje y de Reacción.

Humanos

La Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana para el desarrollo del programa de capacitación, cuenta con un equipo de seis instructores certificados con el estándar de competencia EC0217 “Impartición de cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal” por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

Para la realización de los eventos de capacitación, se organiza a los instructores en dos equipos, conformados cada uno con dos colaboradores, quedando disponibles para rotación dos elementos más.

Financieros

El cálculo estimado de recursos financieros a utilizarse en la actividad se describe en la tabla siguiente:

	Concepto	Importe
1	Impresión y elaboración de materiales informativos.	\$20,416.00
2	Viáticos nacionales a servidores públicos.	\$179,500.00
3	Peaje (caseta de cuota)	\$58,850.00
	Total	\$258, 766.00

XII. RESULTADOS

Las actividades desarrolladas se informarán a las distintas instancias involucradas en el seguimiento y evaluación del programa de capacitación, a través de los siguientes documentos:

- Reporte diario preliminar estadístico de la capacitación.
- Informe de comisión por cada municipio visitado.-FCS-08.
- Reporte semanal estadístico de asistencia a la capacitación.- FCS-10.
- Reporte mensual desglosado de asistencia a la capacitación.- FCS-11.
- Reporte mensual de calificaciones obtenidas en Evaluaciones de Aprendizaje (FCS-12) y de Evaluaciones de Reacción (FCS-13).
- Informe Final del Resultado de las Jornadas Permanentes de Capacitación a Servidores Públicos y Órganos de Participación Ciudadana.
- Informe de la Evaluación del Impacto de la Capacitación.

XIV. DIFUSIÓN

Con la finalidad de que se conozcan las actividades de cada evento antes, durante y después de su realización, se difundirán a través de los siguientes medios:

- Página electrónica del ORFIS para difundir calendarios, programación por municipios y galería fotográfica.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).
- Programa de radio institucional ***“De Acceso Público”***.
- Reportes de actividades para la Unidad de Comunicación e Imagen del ORFIS para medios de comunicación impresos y electrónicos.

XV. ANEXOS

Anexo 1. Municipios con presunto daño patrimonial en la Cuenta Pública 2015.

1. Acultzingo	21. Ixcatepec
2. Agua Dulce	22. Jamapa
3. Banderilla	23. Naranjos-Amatlán
4. Benito Juárez	24. Ozuluama
5. Calchualco	25. Pueblo Viejo
6. Camarón de Tejeda	26. Río Blanco
7. Castillo de Teayo	27. Sochiapa
8. Chinameca	28. Soledad Atzompa
9. Chontla	29. Soledad de Doblado
10. Coacoatzintla	30. Tamiahua
11. Coatepec	31. Tampico Alto
12. Cosamaloapan	32. Tecolutla
13. Cosautlán de Carvajal	33. Tequila
14. Cotaxtla	34. Texistepec
15. Coxquihui	35. Tlacolulan
16. Coyutla	36. Tlacotalpan
17. El Higo	37. Tlaltetela
18. Emiliano Zapata	38. Tlilapan
19. Ignacio de La Llave	39. Tuxpan
20. Isla	40. Uxpanapa

Anexo 2. Municipios donde se llevarán a cabo Evaluaciones a la Participación Ciudadana, contempladas en el Programa Anual de Auditorías 2017.

1. Acultzingo	12. Ixcatepec
2. Agua Dulce	13. Naranjos-Amatlán
3. Amatlán de los Reyes*	14. Ozuluama
4. Calcahualco	15. Río Blanco
5. Chinameca	16. Soledad Atzompa
6. Chontla	17. Soledad de Doblado
7. Cosamaloapan	18. Tamiahua
8. Cosautlán de Carvajal	19. Tecolutla
9. Cotaxtla	20. Tlacolulan
10. El Higo	21. Tlaltetela
11. Ignacio de la Llave	22. Tuxpan

***Municipio a evaluar adicional al Programa Anual de Auditorías 2017.**

Anexo 3. Municipios no incluidos en el programa de capacitación 2016.

1. Acajete	23. Coyutla	45. Los Reyes	67. Santiago Sochiapan
2. Acatlán	24. Cuichapa	46. Magdalena	68. Soconusco
3. Acula	25. Cuitláhuac	47. Manlio Fabio Altamirano	69. Tampico Alto
4. Alpatláhuac	26. Espinal	48. Mecatlán	70. Tatahuicapan de Juárez
5. Amatitlán	27. Filomeno Mata	49. Mecayapan	71. Tenochtitlán
6. Astacinga	28. Gutiérrez Zamora	50. Miahuatlán	72. Tepatlaxco
7. Benito Juárez	29. Hidalgotitlán	51. Mixtla de Altamirano	73. Tequila
8. Boca del Río	30. Huayacocotla	52. Moloacán	74. Texcatepec
9. Camarón de Tejeda	31. Huiloapan	53. Nanchital	75. Texhuacan
10. Carlos A. Carrillo	32. Ilatlán	54. Oluta	76. Texistepec
11. Castillo de Teayo	33. Isla	55. Otatitlán	77. Tlachichilco
12. Catemaco	34. Ixhuatlán del Café	56. Oteapan	78. Tlacojalpan
13. Chacaltianguis	35. Ixhuatlán del Sureste	57. Pajapan	79. Tlacotalpan
14. Chalma	36. Ixmatlahuacan	58. Paso del Macho	80. Tlilapan
15. Chiconamel	37. Jáltipan	59. Platón Sánchez	81. Tres Valles
16. Chocamán	38. Jesús Carranza	60. Playa Vicente	82. Tuxtilla
17. Chumatlán	39. José Azueta	61. Pueblo Viejo	83. Uxpanapa
18. Citlaltépetl	40. Juan Rodríguez Clara	62. Rafael Lucio	84. Xoxocotla
19. Coahuilán	41. Juchique de Ferrer	63. Saltabarranca	85. Yanga
20. Coatzintla	42. La Perla	64. San Andrés Tenejapan	86. Zacualpan
21. Coetzala	43. Landero y Coss	65. San Juan Evangelista	87. Zaragoza
22. Coxquihui	44. Las Minas	66. San Rafael	88. Zontecomatlán
			89. Zozocolco de Hidalgo

Anexo 4. Municipios con ingresos menores a 20 millones de pesos por concepto de FISMDF para el ejercicio 2017.

#	Municipio	Importe	#	Municipio	Importe
1	Acajete	\$ 6,989,909.00	26	Colipa	\$ 6,683,578.00
2	Acatlán	\$ 1,499,931.00	27	Cotaxtla	\$ 15,692,141.00
3	Acula	\$ 4,114,893.00	28	Cuichapa	\$ 8,860,673.00
4	Alpatláhuac	\$ 16,230,046.00	29	Cuitláhuac	\$ 15,471,170.00
5	Amatitlán	\$ 5,561,474.00	30	El Higo	\$ 17,622,868.00
6	Apazapan	\$ 2,020,438.00	31	Huiloapan de Cuauhtémoc	\$ 3,364,352.00
7	Aquila	\$ 3,081,782.00	32	Ignacio de la Llave	\$ 17,488,940.00
8	Astacinga	\$ 10,635,626.00	33	Ixhuacán de los Reyes	\$ 11,884,971.00
9	Atlahuilco	\$ 17,378,199.00	34	Ixhuatlán del Sureste	\$ 8,728,609.00
10	Atoyac	\$ 17,781,592.00	35	Ixhuatlancillo	\$ 17,149,974.00
11	Banderilla	\$ 6,801,821.00	36	Ixmatalhuacan	\$ 5,236,520.00
12	Camarón de Tejada	\$ 6,773,370.00	37	Jalcomulco	\$ 4,830,616.00
13	Carlos A. Carrillo	\$ 11,341,840.00	38	Jamapa	\$ 5,887,962.00
14	Carrillo Puerto	\$ 18,824,813.00	39	Jilotepec	\$ 9,396,892.00
15	Cerro Azul	\$ 13,620,362.00	40	La Antigua	\$ 9,508,370.00
16	Chacaltianguis	\$ 7,662,169.00	41	Landero y Coss	\$ 1,285,470.00
17	Chalma	\$ 15,792,841.00	42	Las Minas	\$ 4,822,329.00
18	Chiconamel	\$ 10,329,341.00	43	Las Vigas de Ramírez	\$ 16,726,094.00
19	Chiconquiaco	\$ 17,909,937.00	44	Lerdo de Tejada	\$ 8,821,375.00
20	Chinameca	\$ 12,314,003.00	45	Los Reyes	\$ 11,617,357.00
21	Chumatlán	\$ 5,750,734.00	46	Magdalena	\$ 4,126,042.00
22	Citlaltépetl	\$ 14,382,646.00	47	Maltrata	\$ 18,662,834.00
23	Coacoatzintla	\$ 8,930,127.00	48	Manlio F. Altamirano	\$ 12,883,782.00
24	Coahuitlán	\$ 14,349,065.00	49	Medellín	\$ 18,521,632.00
25	Coetzala	\$ 2,570,997.00	50	Miahuatlán	\$ 3,413,041.00

#	Municipio	Importe	#	Municipio	Importe
51	Moloacán	\$ 12,882,154.00	76	Tenochtitlán	\$ 7,151,943.00
52	Nanchital	\$ 8,222,058.00	77	Teocelo	\$ 9,584,550.00
53	Naolinco	\$ 11,983,013.00	78	Tepatlixco	\$ 12,544,106.00
54	Naranjal	\$ 4,416,256.00	79	Tepetlán	\$ 8,478,132.00
55	Naranjos Amatlán	\$ 14,881,028.00	80	Texhuacán	\$ 10,293,850.00
56	Nautla	\$ 9,022,854.00	81	Tlacojalpan	\$ 4,009,840.00
57	Oluta	\$ 10,052,180.00	82	Tlacolulan	\$ 11,807,129.00
58	Otatitlán	\$ 3,137,310.00	83	Tlacotalpan	\$ 11,302,615.00
59	Oteapan	\$ 13,655,565.00	84	Tlacotepec de Mejía	\$ 3,897,800.00
60	Paso de Ovejas	\$ 18,254,495.00	85	Tlalnahuayocan	\$ 10,534,258.00
61	Puente Nacional	\$ 12,342,085.00	86	Tlaquilpa	\$ 11,946,822.00
62	Rafael Lucio	\$ 2,985,567.00	87	Tlilapan	\$ 4,638,619.00
63	Río Blanco	\$ 11,989,678.00	88	Tomatlán	\$ 4,539,972.00
64	Saltabarranca	\$ 4,220,159.00	89	Tonayán	\$ 7,191,925.00
65	San Andrés Tenejapan	\$ 3,795,310.00	90	Totutla	\$ 16,506,665.00
66	Sgo. Sochiapan	\$ 18,464,379.00	91	Tuxtilla	\$ 1,548,968.00
67	Sochiapa	\$ 3,370,323.00	92	Ursulo Galván	\$ 8,776,195.00
68	Soconusco	\$ 8,750,357.00	93	Vega de Alatorre	\$ 13,041,516.00
69	Soledad de Doblado	\$ 18,730,730.00	94	Villa Aldama	\$ 9,805,255.00
70	Tamalín	\$ 14,423,838.00	95	Xoxocotla	\$ 10,259,431.00
71	Tancoco	\$ 8,013,874.00	96	Yanga	\$ 10,065,692.00
72	Tantima	\$ 18,674,361.00	97	Yecuatla	\$ 14,942,602.00
73	Tatahuicapan	\$ 18,920,193.00	98	Zacualpan	\$ 17,624,272.00
74	Tatatila	\$ 8,418,090.00	99	Zaragoza	\$ 9,610,291.00
75	Tenampa	\$ 8,343,786.00	100	Zentla	\$ 12,767,665.00